



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



CHIGUAYANTE, mayo 31 de 2017

ACUERDO N° 106 - 09 - 2017

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 3/2017.

Señora Alcaldesa (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Extraordinaria de fecha 31 de Mayo de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 3/2017, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
INGRESOS						
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113.651.610	
05	03			De Otras Entidades Públicas	113.651.610	
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	113.651.610	
				TOTAL AUMENTO (DISMINUCION) DE INGRESOS	113.651.610	
GASTOS						
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113.651.610	0
24	01			AL SECTOR PRIVADO	113.651.610	
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	113.651.610	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	15.000.000	
31	02	004		Obras Civiles	15.000.000	
31	02	004	354	Construcción Gaviones de Emergencia Calle Dos (Sector Colón)	15.000.000	
35				SALDO FINAL DE CAJA		15.000.000
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	128.651.610	15.000.000

Se encomienda a la Dirección de Administración y Finanzas la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman., y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



**LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDESA (S)**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

Cúmplase

DISTRIBUCION

- Sra. Alcaldesa (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo